

JOSE ROBLES TORRES, S.L., mantiene la implantación del Sistema de Gestión en base a la norma UNE-EN ISO 9001:15, UNE-EN ISO 14001:15 y UNE-EN ISO 45001:18 como herramientas indispensables para garantizar la mejora continua de sus actividades y satisfacer las demandas de sus clientes; por ello, la Dirección asume los compromisos de la correcta gestión en un medio sostenible, asegurando el cumplimiento de la legislación vigente en los servicios de **TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA**. Consecuente con la decisión y voluntad expresada, la Dirección se compromete a proporcionar los recursos materiales y humanos que sean necesarios para cumplir con los objetivos establecidos.

La Gestión de la Calidad es un objetivo y una responsabilidad de todo el personal integrado en **JOSE ROBLES TORRES, S.L.**, y abarca todas las actividades con él relacionadas. Convencidos que la Calidad nos ayudará a alcanzar un sistema de mejora continua, anualmente, se establecerán y se revisarán por la Dirección objetivos concretos y cuantificables, con responsables y plazos de ejecución definidos, que nos ayuden a medir y evaluar la mejora alcanzada, implementando y manteniendo al día un sistema de gestión basados en las normas ISO y en el cuestionario SQAS de transporte.

JOSE ROBLES TORRES, S.L., se marca como uno de sus principios fundamentales, la protección del medio ambiente. Para llevar a la práctica este principio fundamental, la Dirección se compromete a:

- Evaluar y conocer todos los impactos ambientales derivados de nuestra actividad y de los productos y servicios que desarrollamos, con el objeto de reducir y prevenir en la medida de nuestras posibilidades los negativos.
- Realizar un uso racional de los recursos naturales, materias primas y energía.
- Establecer un proceso de mejora continua y de formación y sensibilización del personal.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir la contaminación.
- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de toda la normativa ambiental aplicable a nuestra actividad, así como cualquier requisito que **JOSE ROBLES TORRES, S.L.**, suscriba en un futuro relacionado con nuestros aspectos ambientales.
- Gestionar y tratar nuestros residuos de la manera más respetuosa con el medio ambiente y minimizar la generación de los mismos en nuestros procesos.
- Establecer y revisar periódicamente los objetivos y metas ambientales para asegurar su idoneidad respecto a la presente política, proporcionando los medios humanos y materiales necesarios para su cumplimiento.

El servicio prestado por **JOSE ROBLES TORRES, S.L.** y sus operaciones tenderán siempre a la protección del medio ambiente procurando minimizar o erradicar su impacto negativo sobre este

Para **JOSE ROBLES TORRES, S.L.** la Seguridad y Salud Ocupacional es una de nuestras principales prioridades y está presente en cada uno de nuestros procesos. Es por ello, que nos comprometemos a atender los siguientes principios:

- Identificar, evaluar y controlar proactivamente los peligros y riesgos inherentes a nuestras actividades que puedan afectar la seguridad o la salud ocupacional de nuestros empleados.
- Reducir o eliminar los peligros y riesgos inherentes a nuestras actividades por medio de la mejora continua del desempeño en seguridad y salud ocupacional en nuestros procesos, productos y servicios.
- Garantizar que nuestras operaciones y procesos actuales y futuros cumplan con la legislación de seguridad y salud ocupacional aplicable y otros requisitos asumidos por nosotros.
- Motivar, entrenar y educar a nuestro personal para que efectúe sus labores con seguridad.
- Mantener a disposición de las partes interesadas nuestra política, así como el avance en nuestro desempeño en seguridad.
- Llevar a cabo revisiones y auditorías periódicas de nuestro sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de seguridad.



POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD, RSE Y PROTECCIÓN

Ed. 2

Realizada por: Estrella Robles González- Coodra.: Calidad, SQAS, normas ISO y T.P.R.P.

14/07/2021

JOSE ROBLES TORRES, S.L. está comprometido con la formación continua de los trabajadores desarrollando programas que favorecen la mejora y la conservación del capital intelectual y la promoción de los mismos, teniendo siempre en cuenta las necesidades de formación de cada trabajador

El servicio prestado por **JOSE ROBLES TORRES, S.L.** se realiza bajo los requisitos de calidad requeridos y con el objetivo de su **SEGURIDAD** total en las diversas materias de **PROTECCIÓN de Bienes, Personas, Mercancías e Instalaciones, Tecnología de la Información y comunicación, calidad de los servicios y cumplimiento de los requisitos de los clientes,**

El servicio de **JOSE ROBLES TORRES, S.L.** considerará en todo momento, tanto en su planificación como en su **SEGURIDAD**, las oportunas medidas de **PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS y de LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE ALTO VALOR O PELIGROSOS, ANTE DESTRUCCION INTENCIONADA O ROBOS O ATENTADOS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD DE LA INFORMACION DADA A CUSTODIAR.**

La documentación entregada a los servicios logísticos debe ser objeto de cuidadosas medidas de seguridad a efectos de protección de accesos no autorizados, y conservación segura.

En esta importante función de la empresa, la GERENCIA expresa su compromiso con el programa BSS; (Conducta Sobre Seguridad), teniendo por objeto incrementar la seguridad durante la actividad laboral influyendo positivamente sobre las actitudes y conductas de los operarios/conductores a través de la observación, la formación personalizada, la comunicación y el feedback como raíz de la cultura de la empresa y de su sistema de gestión, que impone la consideración y atención continua de los indicadores que se describen en el Manual de Gestión y otros documentos del SGC.

La seguridad y salud de los empleados es premisa preferente e indiscutible en cualquier determinación de sistemáticas y en el comportamiento diario del personal.

Como garantía de seguridad y salud del personal de **JOSE ROBLES TORRES, S.L.**, así como de otros aspectos, la Gerencia establece la **TOTAL PROHIBICIÓN** de estar bajo los efectos (por ligeros que fuesen) de drogas o alcohol durante la jornada laboral, determinándose clara y explícitamente la aplicación directa de las medidas disciplinarias que en derecho procedan.

JOSE ROBLES TORRES, S.L. se compromete a trabajar con los requisitos basados en la Responsabilidad Social Empresarial, siendo consciente que hay que hacer negocios basados en principios éticos y apegados a la ley contra la corrupción el soborno, conflictos de interese, fraude, blanqueo de dinero y las prácticas contrarias a la competencia.

Toda no conformidad detectada en nuestra organización será documentada y gestionada según nuestro procedimiento PG/07, de cara a buscar en todo momento la eliminación de la causa de la misma.

LA DIRECCION